

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 192

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-8609** *Resolución de la Alcaldía 5110/2019 de delegación de funciones para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/10040D.*

Por Resolución de la Alcaldía número 5110/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento, doña Patricia Portilla Baquero, para el día 28 de septiembre de 2019 (expediente 2019/10040D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 25 de septiembre de 2019.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2019/8609

CVE-2019-8609